

Santiago, 24 de abril del año 2024
CMF. 063-24

Señora
Solange Berstein Jáuregui
Presidenta
Comisión para el Mercado Financiero
Presente

REF.: BANCO INTERNACIONAL - COMUNICA HECHO ESENCIAL

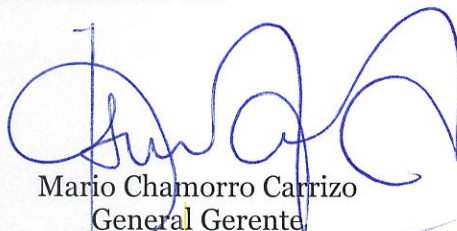
De nuestra consideración:

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 9 y 10 de la Ley 18.045 sobre Mercado de Valores y en el Capítulo 18-10 de la Recopilación Actualizada de Normas de la Comisión para el Mercado Financiero, **Banco Internacional**, debidamente facultado por su Directorio, comunica a Ud. el siguiente hecho esencial:

En Junta Ordinaria de Accionistas celebrada con fecha 23 de abril, entre otros, se adoptaron los siguientes acuerdos:

1. Se aprobó la Memoria Anual, el Balance General, Estados Financieros con sus notas y el Informe de la Empresa de Auditoría Externa, correspondientes al ejercicio comprendido entre el 1 de enero y el día 31 de diciembre de 2023.
2. Se fijó como política de dividendos de Banco Internacional para los ejercicios del año 2024, del año 2025 y del año 2026, la distribución anual del 30% de las utilidades líquidas.
3. Se designó a Deloitte como empresa de auditoría externa para el ejercicio del año 2024, y a las clasificadoras nacionales Feller Rate Clasificadora de Riesgo Limitada e ICR Compañía Clasificadora de Riesgo Limitada, y a las clasificadoras internacionales Fitch Ratings y S&P Global, como clasificadoras de riesgo para el ejercicio del año 2024.
4. Se aprobó la distribución inmediata de un dividendo de \$3,9493685 por cada acción, el que se pagará con cargo a las utilidades del ejercicio del año 2023.

Sin otro particular, le saluda atentamente a Ud.



Mario Chamorro Carrizo
General Gerente